

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: PATOLOGÍAS METABÓLICAS Y ENDOCRINAS

Código: 103203

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGIA

Curso: 1

Carácter: Asignatura de Especialización

Duración: 100 horas (30h P+70h NP)

Créditos ECTS: 4

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MARIA DEL MAR MALAGON POYATO

Área: BIOLOGÍA CELULAR

Departamento: BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA

E-mail: [bc1mapom@uco.es](mailto:bc1mapom@uco.es)

Teléfono:957 213777

Ubicación del despacho: Edificio IMIBIC, Pl. 1, Avda. Menéndez Pidal s/n.

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura, a efectuar tras decretarse el estado de alarma, se llevarán a cabo mediante la presentación de las clases de forma presencial a través de sistemas como Blackboard o Webex, así como mediante la incorporación de documentos, enlaces a vídeos y tareas a completar por el alumnado, todo ello a través de la plataforma Moodle.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Redacción e incorporación a la plataforma Moodle de documentos explicativos de las sesiones no impartidas de forma presencial.
<b>Grupo Mediano</b>	
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Se llevan a cabo utilizando los foros de avisos y tutorías ubicados en la plataforma Moodle. El alumnado también podrá contactar con el profesorado mediante correo electrónico.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Casos y supuestos prácticos (Análisis de casos prácticos)	Subir Tarea a través de Moodle	15%
Trabajos y proyectos (Trabajo de análisis de bibliografía)	Subir Tarea a través de Moodle	35%
Asistencia (en formato Blackboard/Webex, o presentación de resumen tras estudio de la presentación de clase en formato pptx y texto acompañante, disponibles en Moodle)		10%
Pruebas de respuesta corta	Subir Tarea a través de Moodle	40%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

**Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:** Para los casos y supuestos prácticos, se plantean casos breves de deducción, a realizar en el tiempo estipulado por los profesores, que deben entregar a través de la plataforma Moodle

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INFORMACIÓN ADICIONAL**

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

No se requiere adaptación bibliográfica teniendo en cuenta la ya recomendada en la Guía Docente y los nuevos documentos incorporados en la plataforma Moodle.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.